

CASTRO, 16-11-2022

RESOLUCIÓN N° 1143 /

VISTOS:

El Acuerdo del Honorable Directorio de la Corporación Municipal de Castro, de fecha 01 de marzo de 2022, las facultades que les confiere los Estatutos de la Corporación Municipal de Castro, que delega amplias facultades al secretario general como Representante Legal y Sostenedor de esta Institución y en uso de las facultades que me confiere el Reglamento Interno.

CONSIDERANDO:

Ley 21.308 que concede beneficios a personal de la atención primaria de salud (ley de alivio), y su respectivo reglamento.


RESUELVO:

Apruébese el listado definitivo de los postulantes y los puntajes obtenido en la evaluación. (adjunto)

Notifíquese a los postulantes del concurso el listado definitivo y sus respectivos resultados según lo señala el reglamento, registrando la aceptación del cargo por parte de los funcionarios seleccionados en plazo máximo de tres días hábiles.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


JAVIERA MEGA ANDRADE
SECRETARIA GENERAL


JVA/PGB/JSM/dlc

DISTRIBUCIÓN:

- S.S Chiloé
- Dirección de Personal
- Oficina
- Archivo Depto. de Salud

A). - Listado definitivo de postulante y sus puntajes

El proceso de admisibilidad y evaluación se realizó el día nueve de noviembre a partir de las 09:00 horas. – se realizó la apertura de sobres y la evaluación de los postulantes quedando conformado el listado, con puntajes de mayor a menor de la siguiente manera:

Nº	Nombre	Puntaje	Cargo
1	DANIELA ALVAREZ BORQUEZ	945.98	PROFESORA
2	LISETTE MUÑOZ VELASQUEZ	709.75	NUTRICIONISTA
3	SILVIA SANDOVAL PEREZ	607.5	MATRONA
4	SUSANA BAHAMONDE MIRANDA	493.15	NUTRICIONISTA
5	FABIAN CHANDIA CORTES	491.5	NUTRICIONISTA
6	YAMILET CARCAMO VELASQUEZ	480.2	AGENTE COMUNT
7	LUIS ASEM SALAMANCA	432.4	ODONTOLOGO
8	DEYSE HERNANDEZ ARAVENA	429.93	ADMINISTRATIVA
9	DANY DELGADO BORQUEZ	428.0	ADMINISTRATIVO
10	JOCELYN VALDEVENITO AEDO	424.7	MATRONA
11	MAURICIO VASQUEZ ULLOA	417.78	TEC MEDICO
12	MARIA FRIAS FRIAS	402.3	AGENTE COMUNT
13	CARLOS GUTIERREZ TRUJILLO	386.23	ASISTENTE DENT
14	ALAN URBINA DIAZ	386.23	ODONTOLOGO
15	DANIELA MALDONADO RAMIREZ	370.18	NUTRICIONISTA
16	MARIA JOSE GUILLER COTRERAS	366.6	ODONTOLOGA
17	MACARENA DIAZ BARRIENTOS	359.13	TR. SOCIAL
18	MARIA ESTER PEREZ	342.68	KINESIOLOGA

B). - Notificación

Los citados postulantes deben ser notificados y aceptar el cargo, para posteriormente ser incorporados a la dotación municipal de forma indefinida en conformidad a lo señalado en el artículo único de la ley Ley 21.308.